Eprodesa | Confianza para Crear Juntos

Santiago de Cali, julio 14 del 2025

Oficio: EPTEJAR-049

Ingeniero
JUAN CARLOS ARAGON PINZON
Representante legal
Consorcio Microcuenca Tejar
Interventor contrato No CAR – CM – 0974 – 2025 Correo:
consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Asunto: Respuesta Observaciones Acta Parcial de Cobro N°1

Conforme a las observaciones realizadas al acta parcial de cobro N°1 y comunicadas mediante el oficio N°CM-0974-2025 – 123 enviado el 14 de julio, nos permitimos informar que ya se cargó la documentación en la carpeta drive con los ajustes correspondientes, el informe de interventoría ha sido firmado por el contratista de obra y cargado en la carpeta drive.

Se aclara que el acta parcial de obra tiene un valor diferente al facturado, ya que el formato esta establecido para redondear la cifra y el valor que se facturo toma en cuenta todos los decimales, sin embargo, no afecta ya que corresponde al mismo porcentaje de ejecución el cual es 6,97%.

En el siguiente link se encuentra la documentación correspondiente:
https://drive.google.com/drive/folders/16HUWwremYIyirQuojiJFrC8SFPnUGy39?usp=sharing

Cordialmente

EDUARDO JOSE GOMEZ LONDOÑO
Representante Legal
Fundación Equipo Profesional para el Desarrollo, Económico, Social y Ambiental – Eprodesa ONG